ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CODIGO: BS-F-26	
		FECHA: 06-02-2019	VERSION: V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JUAN CARLOS ESTUPIÑAN ROJAS		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	7.226.321	CONTRATO No.	892-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2019		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BOGOTA- CUNDINAMARCA-BOYACA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de la ARN, especialmente aquellos que se encuentren en Ruta Especial de Justicia y Paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Ejecutar las actividades definidas en la Etapa de Transición a los Postulados a la Ley 975 de 2005, privados de su libertad y generar informes de tipos preventivo y/o informativo.	1. Durante el presente periodo se da continuidad de la etapa de transición en la EPC adscrita al grupo territorial, su objetivo fue generar estabilización primaria de las postuladas a JyP desde la permanencia en la misma y que facilite su proceso de Reintegración Especial cuando se encuentren en libertad. Se trabajo especificamente en la EPC de Santa Rosa de Viterbo, llevando a cabo ingreso el día 14 de noviembre de 2019, y se desarrolló actividad de caracter individual con dos (2) postuladas, desde atención primaria en salud y codificación JPES.
2.Promover el acceso a los beneficios del Periodo de Estabilización y Caracterización dirigidos a la población en Proceso de Reintegración Especial mediante la formulación, ejecución y evaluación del plan de trabajo de la población asignada, de acuerdo con la normatividad vigente.	2. Durante el presente periodo se llevó a cabo asesorías individuales desde la etapa de estabilización con una (1) PPR del proceso de ruta regular, de coda 0353-18 y once (11) PPR-E asignados en etapa de Ruta de codas 1780-02, 19-00225, 26-01000, 32-00677, 1111-06, 19-00227, 25-01172, 1663-03, 1664-07, 15-01163 y 26-00597. En este periodo se recibio asignación, por traslado del GT Alto Magdalena Medio, una (1) PPR-E para nuevo ingreso, también se atendio a una PPR E para nuevo ingreso, proveniente del centro de reclusión de Tolima; por otro lado, se recibe una PPR-E de coda 0025-09(D1059) quien viene de traslado del GT de Barranquilla. Las correspondientes asesorías tuvieron como objetivo garantizar continuidad en cada uno de los aspectos trabajados hasta el momento y en relación a su etapa de reintegración especial. Se llevó a cabo proceso de seguimiento a cada uno de los acuerdos establecidos a las metas de los planes de trabajo de las PPR-E asignadas a la fecha. Se evaluó uno (1) PDT de PPR-E de coda 0353-18 por cumplimiento del mismo. Se puso en ejecución un (1) PDT de la PPR-E de coda 15-01163. Estas asesorías se describiran de acuerdo a los servicios prestados en las siguientes funciones del presente informe.
3. Propender por la vinculación al Sistema General de Seguridad en Salud – SGSSS en la población asignada, su núcleo familiar, desarrollando las acciones de corresponsabilidad pertinentes para el acceso a los servicios de salud.	3. Durante el presente periodo se llevó a cabo gestión y socialización de los procesos de vinculacion, permanencia y novedades presentes en el SGSSS-S a una (1) PPR-E al regimen subsidiado. Se trabajaron aspectos relacionados con esta actividad de la siguiente manera: 1780-02: La PRE asistió a asesoría individual en pro de conocer el procedimiento de vinculación al SGSSS y la forma de permanecer activo al mismo. 32-00677: La PRE en asesoría realizo ejercicio comparativo realizando valoración entre el régimen de salud contributivo y subsidiado socializandolo con su PR. 1111-06: La PRE en asesoria individual reconoce la importancia de vincularse a los programas de promoción, prevención e intervención en salud y en pro de su salud y bienestar personal y familiar. 1663-03: La PRE asistió a asesoría individual en pro de conocer el procedimiento de vinculación al SGSSS y la forma de permanecer activos al mismo.
4. Formular y concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, enfocadas a la participación asertiva en espacios de reconciliación en el marco de Garantías de no Repetición y/o Medidas de Satisfacción.	4. Durante el presente periodo se trabajaron aspectos relacionados con orientar y asesorar en términos de asistencia a audiencias judiciales en el marco del proceso de justicia y paz y su PDT a las PPR-E asignadas de la siguiente manera: 32-00677: La PRE en asesoría evidencia, reconoce y pone en práctica, mecanismos de convivencia tales como la solidaridad, el altruismo, la tolerancia y el respeto hacia los otros en las diferentes actividades a las cuales asiste. 19-00227: La PRE en asesoria refiere las diferentes diligencias a asistido y que han contribuido a su ruta de reintegracion, contando con el direccionamiento de su PR. 0353-18: La PRE realizo ejercicio de reflexión en asesoría en pro de reconocer contenidos de lenguaje y actitudes que pueden revictimizar a las víctimas y socializo con su PR. 0025-09(D1059): La PRE en asesoria reflexiono acerca de sus habilidades para la gestión de apoyo institucional y lo socializa con su PR. 15-01163: La PRE en asesoría individual reflexiono en pro de la necesidad de hacer uso de redes de apoyo institucionales para el mejoramiento de su proyecto de vida.
5. Caracterizar y acompañar a los núcleos familiares de Personas en Proceso de Reintegración Especial, según los lineamientos técnicos definidos en la dimensión familiar asociados al plan de trabajo.	5. Durante el presente periodo se realizaron acciones tendientes al desarrollo de esta actividad de la siguiente manera: 26-00597: La PRE asistió a asesoría individual en pro de identificar y elaborar problematicas de vinculación durante el tiempo en el GAOML y en prisión. 26-01000 y 1664-07: La PRE en asesoría identifico problemáticas presentes en su dinámica y en pro de mejorar sus relaciones a través de ejercicio por escrito. 25-01172: La PRE identifico los roles y funciones del grupo familiar reconociendo fortalezas y debilidades de las mismas desde equidad entre hombres y mujeres y socializo con el PR.
6. Promover el acceso y permanencia de la población asignada, a programas de Formación Académica, Formación para el trabajo, y la vinculación a actividades de exploración y refuerzo de competencias básicas y orientación vocacional según lo definido en la normatividad vigente.	6. Durante el presente periodo se trabajaron aspectos relacionados con esta función de la siguiente manera: 0353-18: La PRR-E continua su proceso educativo en ciclo III en el Colegio triangulo y no se reporta ningún contratiempo según seguimiento realizado. 1780-02: La PRR-E continua su proceso educativo en ciclo VI en el Colegio Nueva Visión de forma virtual sin ningun contratiempo según seguimiento realizado. 19-00227: La PPR-E lleva a cabo su proceso de formación educativa en ciclo V en la IE Johan Kepler y no se ha presentado ninguna novedad relevante. 32-00677: La PPR-E continúa su proceso de formación universitaria en la modalidad de Zootecnia para el presente año y no se reporta ningún contratiempo según el seguimiento realizado. 19-00225: La PPR-E continua su proceso de formación a distancia en ciclo III, en la modalidad maestro itinerante, en la UNAD y no se reporta ningun contratiempo. 26-01000: La PPR-E continua su proceso de formacion a distancia en ciclo VI, en la modalidad maestro itinerante, en la UNAD y no se reporta ningún contratiempo. 1111-06: La PPR-E continua su proceso de formación a distancia en ciclo V, en la modalidad maestro itinerante, en la UNAD y no se reporta ningún contratiempo. 25-01172: La PPR-E continua su proceso de formación a distancia en ciclo III, en la modalidad maestro itinerante, en la UNAD y no se reporta ningun contratiempo.
6. Promover el acceso y permanencia de la población asignada, a programas de Formación Académica, Formación para el trabajo, y la vinculación a actividades de exploración y refuerzo de competencias básicas y orientación vocacional según lo definido en la normatividad vigente.	1663-03: La PPR-E continua su proceso de formacion Tecnológica en sistemas de información en el SENA, en la modalidad virtual y no se reporta ningún contratiempo según el seguimiento realizado. 1664-07: La PPR-E continúa su proceso de formación Técnica en Panificación en el SENA, en la modalidad presencial y no se reporta ningún contratiempo. 25-01172: La PPR-E culmino su proceso de formación Operario en Mineria en el SENA, en la modalidad presencial y no se reporto ningún contratiempo. 15-01163: La PPR-E inicia un proceso de formación complementaria en mecánica automotriz en el SENA, en la modalidad presencial y no se reporta ningún contratiempo. 0025-09(D1059): La PPR-E continua su proceso de formación a distancia en ciclo V, en la IE Gimnasio del Caribe y no se reporta ningún contratiempo.
7. Desarrollar acciones que conlleven al acceso y permanencia de la población asignada y su grupo familiar, a actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad, acorde con sus potencialidades, su contexto económico y la normativa vigente.	7. Durante el presente periodo se trabajaron aspectos relacionados con esta función de la siguiente manera: 19-00225: La PRE asistio a asesoría individual en pro de explorar y reconocer sus competencias profesionales en la legalidad. 26-01000: La PRE reconocio las ofertas de formación para el trabajo y socializo en asesoría con su PR. 0025-09(D1059): La PRE realizo proceso de reflexión en torno a la realidad económica de su contexto desde la legalidad identificando oportunidades.
8. Promover y fomentar el acceso de la población que le sea asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, que faciliten el desarrollo de las acciones y cumplimiento de metas establecidas en los planes de trabajo correspondientes.	8. Durante el presente periodo se realizo acompañamiento a la 8 PPR de el dia 18 de noviembre de 2019 a gestion de empleabilidad para la Organización de Serviaseo y se espera respuesta por parte de esta entidad en relacion a posibles contrataciones de la misma. Se refirieron 5 PPR-E para oferta laboral en la organización chik la hamburguesa, las cuales fueron contratadas en el cargo de auxiliares de cocina y domiciliario. Se lleva a cabo gestión para vinculacion en FPT complementario de la PPR-E de coda 15-01163.

ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CODIGO: BS-F-26	
		FECHA: 08-02-2019	VERSION: V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JUAN CARLOS ESTUPIÑAN ROJAS		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	7.228.321	CONTRATO No.	892-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2019		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BOGOTA- CUNDINAMARCA-BOYACA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de la ARN, especialmente aquellos que se encuentren en Ruta Especial de Justicia y Paz, en el acceso a los beneficios sociales y economicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

9. Participar en acciones de articulación de la entidad con las diferentes redes sociales e institucionales presentes en el territorio para dinamizar la estrategia comunitaria de la entidad conforme a la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la prevención del reclutamiento, uso y utilización de NNAJ, convivencia, construcción de paz y reconciliación.	9. Durante el presente periodo se llevó a cabo el apoyo a las diferentes acciones del grupo territorial que requirieron del mismo, de acuerdo a los lineamientos establecidos por el supervisor del contrato.
10. Realizar en los casos en que se requiera, el acompañamiento y atención a las Personas en Proceso de Reintegración según lo definido en las Resoluciones 0754 de 2014, 1356 de 2016, 1724 de 2014 y 1962 de 2018, así como personas del proceso de reincorporación en coherencia con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades y el contexto regional.	10. Durante el presente periodo se realizó apoyo a todas las actividades que contribuyen al desarrollo integral del grupo territorial y en torno a la ruta regular y de reincorporación. Se tiene asignado una PPR de ruta regular de coda 0353-16 con la cual se desarrollaron acciones tendientes al seguimiento de su proceso educativo en el instituto triangulo, su proceso de vinculación laboral o una organización de floricultura y su proceso de reintegración.
11. Culminar o terminar los beneficios de acompañamiento psicosocial, formación académica, formación para el trabajo según lo establecido en la Resolución 1724 de 2014, modificada por la Resolución 1962 de 2018 o norma que la modifique con los formatos y procedimientos definidos por la ARN.	11. Durante el presente periodo se realizaron actividades tendientes a esta función desde el seguimiento y cumplimiento de cada una de las etapas cursadas por las PPR-E asignadas y PPR, de acuerdo a las características requeridas para el desarrollo y culminación exitosa de su proceso de reintegración especial y Ruta Regular. También se realizó apoyo a la atención de 3 PER de reincorporación del Municipio de Chita, ya que por motivos de salud la PR no pudo atenderlos para el periodo en curso.
12. Registrar oportunamente en el Sistema de Información para la Reintegración –SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	12. Durante el presente periodo se mantuvo en archivo magnético y SIR los soportes de las actividades realizadas, desde la vinculación de asistencias de carácter psicosocial, FA y FPT. Estas actividades se llevan a cabo de forma mensual y desde remisión al técnico administrativo vía E-Mail o a través de captura del sistema ARPA. Se llevó a cabo el registro en SIR de los procesos de caracterización de las PPR-E asignadas y que ameritan este proceso. Se realiza actualización y seguimientos pertinentes de las quince (15) PPR-E asignadas, en terminos de categorias de avance para los acuerdos establecidos en sus PDT y para el periodo de noviembre 2019. Se han referido las actas correspondientes de los encuentros realizados para la vinculación laboral de dos PPR y dos familiares.
13. Implementar los esquemas de seguimiento, reporte, evaluación y monitoreo del proceso de Reintegración Especial, con base en las directrices estratégicas de la entidad.	13. Durante el presente periodo se llevó a cabo programación quincenal de las actividades a realizar con las PPR-E asignadas para el periodo de noviembre 2019. Se tienen en cuenta y diligencian cambios relacionados con la base de ubicación y datos generales de las PPR-E asignadas. Por otro lado, se llevan a cabo procesos de seguimiento a cada una de las PPR-E que se encuentran realizando los procesos de formación educativa y de FPT desde su proceso de asistencias y cumplimiento a sus obligaciones en las diferentes instituciones donde se encuentran vinculadas. Se lleva a cabo realización de informes de seguimiento y evolución de 13 PPR-E asignadas y se envían al asesor de ruta de JyP.
14. Rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	14. Durante el presente periodo se llevó a cabo a cabo envió de novedades presentes en términos de inasistencias de las PRE asignadas para el periodo de noviembre de 2019 al asesor de JyP via E-Mail. También se realizó envió de cronogramas de atención de las PPR-E y de las diferentes reuniones programadas al asesor de ruta de justicia y paz. El dia 19 de noviembre de 2019 se envió a la técnica, formato de informe de expensas del periodo en curso para la legalización de las mismas. El dia 17 de noviembre de 2019 se envio programación de expensas para el periodo de noviembre de 2019 via E-Mail a la técnica encargada para tal fin.
15. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el supervisor del Contrato para dar cumplimiento a las directrices de la ARN con base en la normatividad vigente.	15. Durante el presente periodo se llevó a cabo actividad de cuidado al cuidador los dias 7 y 8 de noviembre, en las instalaciones del hotel de Black y cuyo objetivo fue trabajar aspectos relacionados con la salud metal de los profesionales del grupo territorial. El dia 18 de noviembre de 2019 se llevó a cabo actividad de empleabilidad con 8 PPR en las instalaciones de la sede de Serviaseo y cuyo objetivo fue presentar a este grupo, para iniciar proceso de selección por parte de esta entidad.
16. Tramitar los documentos según procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestion documental de la Entidad, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	16. Durante el presente periodo se llevó a cabo entrega de todos los requerimientos anexos al proceso contractual definido en sus correspondientes tiempos y de acuerdo a los lineamientos exigidos por el Supervisor y la ARN. Se entrego evidencias y reportes escritos de las diferentes actividades que se programaron al interior del equipo, dejando constancia en actas desarrolladas en reuniones. Se realizó envió de informe de gestion del periodo en curso el dia 26 de noviembre de 2019, donde se evidencian las responsabilidades adquiridas y el cumplimiento de las mismas. Se refiere a la tecnica reporte de plan de viaje del mes de diciembre de 2019 para el departamento de Boyacá y se entrega a gestión documental los soportes que evidencian el trámite de expensas del mes de noviembre de 2019.
17. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	17. Se lleva a cabo proceso de apoyo en todas las actividades que fueron requeridas para el buen funcionamiento del proceso de JyP desde la articulación con el equipo de trabajo y propendiendo por el bienestar a nivel organizacional.
Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato.	Durante el presente periodo se dio cumplimiento dentro de los términos requeridos, procedimientos y acciones pertinentes a las obligaciones 2.2, 2.3, 2.4 y 2.5. En las acciones realizadas para cada una de las mismas se refleja el compromiso y desempeño puesto en función del desarrollo óptimo de la Organización. Se tienen en cuenta los aspectos necesarios para garantizar la confidencialidad de los datos obtenidos. Se da cumplimiento al manual del sistema de gestión de seguridad de la información SGSI. Por último se desarrolla de manera adecuada la protección de datos según lo dispuesto en la ley estatutaria 1581 de 2012.

JUAN CARLOS ESTUPIÑAN ROJAS

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):

NOMBRE(S): Fabio Espinosa E

Fecha VoBo: 2/12/2019.

"El registro de datos personales en este formato autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"